



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 10 de septiembre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°4098/16-D.E;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/09/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8072/2018

ARTÍCULO 1°.- Reconocese de legitimo abono la deuda contraída en el año 2015 con el Proveedor N° 3168 Tufo Pedro “Hidráulica El Tano”, por un total de pesos NOVENTA Y SESIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 96.558,00) documentada en expediente N° 4098/16, que corresponde a la reparación y armado de maquinaria Municipal.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a solicitar su facturación, registrar contablemente la misma contra “Resultado de Ejercicios Anteriores” y a preceder a su cancelación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-